



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda
Miércoles 25 de febrero de 2009, 8:30 hrs.
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de asuntos

Asistentes

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Pablo Arredondo Ramírez
Lic. Patricia Elena Retamoza Vega
C. Cesar Barba Delgadillo
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Lic. José Alfredo Peña Ramos

Comité de Apoyo

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas
L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General
Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio
Lic. Marco Antonio Romero Guamez, Jefe de la Unidad de Convenios y Contratos de la Oficina del Abogado General.

Asuntos

1. SOLICITUD QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS, DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS.

- 1.1. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en el último párrafo de la norma 2.18 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, la renovación de los 122 contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets propuestos y descritos en el listado anexo, por el lapso de 1 año, contado a partir del 1º de Febrero de 2009, en los que deberá incluirse una cláusula por virtud de la cual corresponda a los arrendatarios pagar el costo de los servicios de electricidad y limpieza de los espacios que ocupan, en el entendido de que serán ingresados a la cuenta central de la Universidad de Guadalajara. La dependencia de adscripción recuperará el monto pagado por concepto de limpieza mediante el procedimiento que realice ante la Dirección de Finanzas.
- 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la firma de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, entregue a los titulares de las dependencias fotocopia de los mismos.
- 1.3. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y, por conducto de éste, de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.4. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que procure que los arrendatarios de cafeterías, delicias, snacks y estaciones gourmets y similares, vendan productos alimenticios de calidad y valor nutricional en beneficio de los universitarios.
- 1.5. **ACUERDO.** En el plazo de 6 meses preséntese a esta Comisión un diagnóstico y una propuesta de mejora respecto del esquema de gestión en Red a que se sujeta la prestación de los servicios que presta la Dirección de la Empresa Servicios Universitarios de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas. Esta propuesta deberá ser desarrollada y presentada por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, la Contraloría General, la Oficina del Abogado General, la Dirección de Finanzas, la Oficina del Abogado General y las Coordinaciones Generales Administrativa y de Patrimonio.
2. **INFORME FINAL POR PARTE DE LA VICERRECTORIA EJECUTIVA Y DE LA DIRECCION DE FINANZAS, RELACIONADO CON RECURSOS COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, TOMANDO COMO BASE QUE EL PLAZO PARA EJERCER LOS RECURSOS O DEVOLVERLOS A LA CUENTA INSTITUCIONAL VENCIO EL PASADO 15 DE FEBRERO,** en seguimiento al acuerdo emitido el 17 de febrero.
 - 2.1. **ACUERDO.** El informe final relacionado con los recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008, será presentado en la sesión del lunes 02 de Marzo, para lo cual la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección de Finanzas deberán remitir previamente la Información correspondiente, para su análisis.
3. Asuntos varios.
 - 3.1. **RECURSOS DESTINADOS PARA PROFESORES PERFIL PROMEP, RECTORIA GENERAL.** Oficio RGS/IV/163/2009, de fecha 19 de Febrero de 2009, en el que el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General solicita autorización de la Comisión para que se cubra como anticipo del flujo de caja, el pago de estímulos PROMEP de 1,649 profesores, valiosos por la cantidad de \$13'887,800 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán reembolsados una vez aprobado el Presupuesto Ampliado 2009.
 - 3.1.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas para que del flujo de efectivo y como anticipo, emita los cheques correspondientes al pago de estímulos PROMEP de 1,649 profesores, valiosos por la cantidad de \$13'887,800 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán reembolsados una vez aprobado el Presupuesto Ampliado 2009.
 - 4.1. **COMPROMISOS INSTITUCIONALES, DIRECCIÓN DE FINANZAS:**
 - 4.1.1. **ACUERDO:** Infórmese a la Dirección de Finanzas que con relación a la consulta expresa que realizara a esta Comisión, los \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que se encuentran en la tabla 6, Compromisos Institucionales del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, para "Extensión de la Cultura y Servicios", corresponden al Centro Cultural Universitario

Siendo las 12:15 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


C. Cesar Barba Belgadillo


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario